

no puede en manera alguna consentir & su cuenta  
y cargo el encubrimiento & elos por la cantidad  
que la Municipalidad tenia ofrecida, o sea la de 500  
Dorientos cincuenta mil r. Todavez que la hacienda  
intente hacer valer aquella oferta; considerandose  
como disposicion preventiva, por que no habiendose  
aceptado la proposicion al Ayuntamiento quedo  
por el mismo hecho disueltas todos contratos por  
falta de aceptacion & parte de la Superioridad,  
pero que & cualquier modo deca el Ayuntamiento  
se tenga presente esta manifestacion por las ofi-  
nas de Provincia o si fuere conducente se transmita  
a la Direccion para que: cualquiera Resolucion  
& la misma en este punto pueda recaer con  
el debido conocimiento, bien entendido que  
el Ayuntamiento no venira en su caso entrar  
en nuevas proposiciones, teniendo en cues-  
ta la variacion de Tarifas y las circunstan-  
cias al dia en que tal pudiera suceder. -  
Que dicha comunicacion se venita por el  
correo inmediato por combenir asi a los  
intereses que la Municipalidad representa -  
Con lo que se concluyo este Cabildo que  
E

